



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/556**

13 de enero de 2012

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos del UIT-R

Asunto: Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)

- **Adopción de 4 nuevas Recomendaciones y de 3 Recomendaciones revisadas por correspondencia y su aprobación simultánea de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**
- **Supresión de 2 Recomendaciones**

Mediante la Circular Administrativa CAR/323 de 12 de octubre de 2011, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (§ 10.3), 4 proyectos de nuevas Recomendaciones y 3 proyectos de Recomendaciones revisadas. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 2 Recomendaciones.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 12 de enero de 2012, a excepción de la supresión de la Recomendación UIT-R S.725, que, por consiguiente, permanecerá en vigor.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos, con los números asignados. El Anexo 2 proporciona la Recomendación suprimida.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros del UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos de los Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R S.1897

Doc. 4/188(Rev.1)

Configuración de la QoS a través de las capas en redes terrenales de satélite híbridas con IP

Recomendación UIT-R BO.1898

Doc. 4/198(Rev.1)

Valor de la densidad de flujo de potencia necesaria para proteger las estaciones terrenas receptoras del servicio de radiodifusión por satélite en las Regiones 1 y 3 contra las emisiones de una estación de los servicios fijo y/o móvil en la banda 21,4-22 GHz

Recomendación UIT-R S.1899

Doc. 4/199(Rev.1)

Criterios de protección y métodos de evaluación de la interferencia para enlaces entre satélites no OSG en la banda 23,183-23,377 GHz con respecto al servicio de investigación espacial

Recomendación UIT-R BO.1900

Doc. 4/200(Rev.1)

Diagramas de antena de estación terrena receptora de referencia que deben utilizarse para el servicio de radiodifusión por satélite en la banda 21,4-22 GHz en las Regiones 1 y 3

Recomendación UIT-R M.1478-2

Doc. 4/175(Rev.1)

**Criterios de protección de los instrumentos Cospas-Sarsat
de búsqueda y salvamento en la banda 406-406,1 MHz**

Recomendación UIT-R M.1731-2

Doc. 4/176(Rev.1)

**Criterios de protección para los terminales de usuario local del
sistema Cospas-Sarsat en la banda 1 544-1 545 MHz**

Recomendación UIT-R M.1787-1

Doc. 4/181(Rev.1)

**Descripción de sistemas y redes del servicio de radionavegación por satélite
(espacio-Tierra y espacio-espacio) y características técnicas de estaciones
espaciales transmisoras que funcionan en las bandas 1 164-1 215 MHz,
1 215-1 300 MHz y 1 559-1 610 MHz**

Anexo 2

Recomendación suprimida

Recomendación UIT-R	Título
SF.1481-1	Compartición de frecuencias entre sistemas del servicio fijo que utilizan estaciones situadas en plataformas a gran altitud y sistemas de satélites geoestacionarios del servicio fijo por satélite que funcionan en las bandas 47,2-47,5 y 47,9-48,2 GHz
